

- 5 OCT. 2016

Expte.: CONTRATACIÓN/frh-15/2016 TOMÉRAZÓN
 Fecha: 3-OCTUBRE-2016 El Secretario

DECRETO

Esta Presidencia dispuso, en fecha 13 de septiembre pasado y mediante decreto nº 2503 de esa fecha, la adjudicación del "CONTRATO DE SUMINISTRO DE SILLAS PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE CÓRDOBA".

De la documentación obrante en el expediente se ha podido comprobar que se ha cometido un error material al transcribir el precio unitario de adjudicación de la "Silla Fija Apilable", debiendo por tanto ser el texto de dicho apartado el que coincide con la oferta presentada por el adjudicatario de las 32 unidades de "Silla Fija Apilable" (EL CORTE INGLÉS, S.A., CIF A-28017895) y que es el siguiente:

- **Silla Fija Apilable:** CUARENTA Y OCHO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (48'10 €), de los cuales TREINTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (39'75 €) EUROS corresponden al valor del contrato y OCHO EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (8'35 €) al Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente.»

En consecuencia con lo anterior, y visto el informe emitido al respecto por la Oficina de Contratación, en uso de las atribuciones que como órgano de contratación me corresponden, DISPONGO:

Subsanar el error material apreciado en el Decreto nº 2503, emitido por esta Presidencia el 13 de septiembre de 2016, mediante el que se adjudicó el "CONTRATO DE SUMINISTRO DE SILLAS PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE CÓRDOBA" quedando su punto CUARTO como sigue:

- **Silla Fija Apilable:** CUARENTA Y OCHO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (48'10 €), de los cuales TREINTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (39'75 €) EUROS corresponden al valor del contrato y OCHO EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (8'35 €) al Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente.

EL PRESIDENTE DE LA
 GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO,

Fdo. Pedro García Jiménez

(firma electrónica)

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

Av. Medina Azahara s/n – 14071-CÓRDOBA. – Telf. 957 222 750/51 – Fax: 957 237 072 – contratacion@gmu.cordoba.es

Código RAEI JA01140214 – www.gmu.cordoba.es

Código Seguro de verificación: vVqxT000Xukc9wpCAf / ssg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos y Limpieza Viaria, Turismo.	FECHA	03/10/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	vVqxT000Xukc9wpCAf / ssg==	PÁGINA 1/1
 vVqxT000Xukc9wpCAf / ssg==			